



San José de Cúcuta, 14 de Diciembre de 2021.

Doctora

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ

Secretaria General

Alcaldía de San José de Cúcuta

REF: CONCEPTO JURIDICO – ADICIONAL N° 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0471 DEL 15 DE MARZO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y ROMULO ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ

OBJETO 2021R-275 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD DE LAS DIFERENTES CUENTAS QUE LE CORRESPONDE A LA SUBSECRETARIA DE CONTADURIA DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

CONTRATISTA: ROMULO ALBERTO MARTÍNEZ ALVAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 88.219.903

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato de Prestación de Servicios a adicionar se encuentra vigente en su duración.
2. El valor para adicionar no supera el 50% del valor del contrato de Prestación de Servicios No. **0471 DEL 15 DE MARZO DE 2021.**
3. Que mediante comunicación escrita, el supervisor del contrato, OLGA JUDITH PABLOS FORERO, solicitó a la ordenadora del gasto, la necesidad de adicionar en plazo y valor la ejecución del contrato 0481-2021, toda vez que se requiere continuar con las diferentes actividades que están en cabeza del señor **ROMULO ALBERTO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, toda vez que se necesita consolidar y depurar la información a corte 31 de diciembre de 2021, con el fin de realizar el reporte a Contaduría General de la Nación de la información Financiera y Contables correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2021. Así como, realizar el proceso de depuración contable de las cuentas del pasivo y demás cuentas asignadas de conformidad con los saldos de los estados financieros a corte de cada trimestre.
4. Que el adicional en valor y tiempo a suscribir, se ajusta a las disposiciones contenidas en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y artículos 3, 16 y 40 de la ley 80 de 1993, por lo que es viable su suscripción.

EXISTENCIA DE APROPIACION PRESUPUESTAL

Para garantizar el cumplimiento del compromiso derivado de la suscripción del presente contrato adicional se cuenta con la respectiva existencia de apropiación presupuestal según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 4050 del 18 de noviembre del 2021 expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$2.450.000.00) M/TE**, con cargo al rubro N° **2.1.1.02.01.001.01** “Sueldo Básico”.

Atentamente,

MARIA FERNANDA AYALA
Abogada-Secretaria General